

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-084-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO III) UBICADO EN BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”.

INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADA AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De manera posterior a la publicación del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, se allegó por parte del proponente **CONSORCIO C.I.C & ELESCO**, observaciones al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, a la cual se procederá a dar respuesta en el siguiente sentido:

1. CONSORCIO C.I.C & ELESCO

From: Jurídico y Técnico <licitaciones@ingenierosconstructores.com>

Sent: Wednesday, October 12, 2022 12:04:18 PM

To: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Subject: DE CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-084-2022- CONSORCIO C.I.C & ELESCO

OBSERVACIÓN

“Barranquilla, 12 de octubre de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE

Asunto: SUBSANACIÓN DE CONVOCATORIA PAF-ICBFGS-O-084-2022 “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO III) UBICADO EN BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”.

Teléfonos: 6230311

Bogotá D.C. – Colombia

*En representación de Consorcio C.I.C & ELESCO, nos permitimos hacer aclaración de lo que ustedes mencionan en el “informe definitivo verificación requisitos habilitantes” mencionando **“allegó pago en línea de la garantía de seriedad en el cual no se puede identificar el número de la póliza o la referencia de pago de la póliza que se allegó junto con la propuesta”** dicho lo anterior nos permitimos adjuntar el soporte del pago de la póliza donde se corrobora que dicho pago se realizó minutos antes de nosotros enviar el correo con la subsanación, por lo cual, legalmente se efectuó el pago dentro de la fecha establecida, tanto el soporte de pago que adjuntamos en la subsanación como el soporte de pago que les compartimos hoy coinciden en fecha y hora del trámite, monto cancelado y entidad en la que se realizó el pago, dicho lo anterior, solicitamos amablemente nos permitan continuar en el proceso de selección debido a que cumplimos con los requisitos.*

Cordialmente,

Departamento de Licitaciones

Cel. (+57) 318 828 0073

COMPANÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.”

RESPUESTA

En atención a la observación presentada al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes; la Entidad se permite responder en los siguientes términos:

La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, en sus procesos de contratación, y en ejercicio de la facultad de dirección de estos, la autonomía de la voluntad y acorde con el bien o servicio a contratar, fija para cada convocatoria las reglas y define los parámetros de selección, de modo que se garantice la selección objetiva, pluralidad de oferentes, debido proceso y la escogencia de la oferta más favorable, atendiendo los principios de la administración pública (Artículo 209 Superior), esto es, de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, transparencia y de la Gestión Fiscal (Artículo 267 Superior).

Conforme con lo anterior, se establecieron en los términos de referencia los criterios de habilitación jurídica, financiera y técnica adecuados y proporcionales, así como el criterio de evaluación de las propuestas que garantizan, tanto la transparencia, selección objetiva y la imparcialidad de la selección de contratistas, como el buen desempeño de los proponentes en su ejercicio precontractual y contractual.

Resultado de lo anterior, y como era de conocimiento de todos los proponentes, el numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de los términos de referencia en su nota 2 son claros al indicar que:

*“(...) Nota 2: Cuando en el texto de la garantía aportada no se evidencia sin lugar a dudas el pago de la misma, **el proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente en el cual se identifique el número de la póliza o la referencia de pago de la póliza allegada con la propuesta.** No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago. (...)”* negrilla fuera de texto.

Situación que también fue advertida al proponente en el informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, así:

<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierra: 29 de septiembre de 2022 Valor Preeupuesto oficial: \$610.422.482,00 10%: \$61.042.248,00</p> <p>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - CENTROS SACÚDETE, con NIT. 830.052.998-9.</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Sin foliar</p>	<p>NO CUMPLE DEBE SUBSANAR</p>	<p>Aseguradora: Seguros del estado. S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES Póliza No.: 33-45-101112968 Anexo 0 Tomador: Consorcio C.I.C. & ELESKO. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - CENTROS SACÚDETE, NIT. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: No se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR Valor asegurado: \$ 61.042.248,20 Vigencia de los amparos: Desde el 29/09/2022 hasta el 10/01/2023 Soporte de pago: No Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar. NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR</p> <p style="text-align: center;">REQUERIMIENTO</p> <p>Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, está no se encuentra debidamente establecida conforme al numeral 2.1.1.8. "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA", en atención a que no se incorporó en la misma los cuatro (4) eventos asegurables imputables al proponente. En consecuencia, se requiere al proponente con el fin se realice la modificación de la garantía, dentro del cual se establezcan los cuatro (4) eventos asegurables exigidos en la convocatoria, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a este requisito.</p> <p>1. (...) 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) 3. deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. (...)"</p> <p>Y este deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia: "2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p>(...) NOTA 2. Cuando en el texto de la garantía aportada no se evidencia sin lugar a dudas el pago de la misma, el proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente en el cual se identifique el número de la póliza o la referencia de pago de la póliza allegada con la propuesta. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago. (...)"</p>
--	-----------------	-------------------	--------------------------------	--

No obstante el proponente presenta en el traslado para subsanar una transacción electrónica o pago en línea, como se ve a continuación:

Fecha Actual: 2022/10/07 | Hora: 15:48 | IP: 181.49.248.33



WWW.AVVILLAS.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: COMPANIA DE INGENIEROS CONSTRU
Tipo Identificación: Nit persona jurídica No. Identificación: 830054826
Generado por: ELKIN AZUERO ORJUELA

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Número Autorización	52523201
Empresa:	SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Pago de Seguros del Estado Generales
Factura	10000041507081
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	\$118,480.00
Fecha Transacción	2022/10/07
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	Ah9383
No. Producto	*****9383

Por lo anterior, es que en el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, se da el rechazo del proponente toda vez que, en este pago en línea no se podía identificar el número de la póliza que se está pagando, ni el número de la referencia de pago que le dio la aseguradora para el pago de la póliza No. 33-45-101112968, información que permitiera *evidenciar sin lugar a dudas el pago de la misma* tal y como lo exigen los términos de referencia; encontrándose incurso en la causal de rechazo 1.37.28 que indican: “(...) 1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia. (...)”

Ahora bien, frente a la manifestación realizada en la observación que nos ocupa en cuanto a que: “(...) nos permitimos adjuntar el soporte del pago de la póliza donde se corrobora que dicho pago se realizó minutos antes de nosotros enviar el correo con la subsanación, por lo cual, legalmente se efectuó el pago dentro de la fecha establecida, tanto el soporte de pago que adjuntamos en la subsanación como el soporte de pago que les compartimos hoy coinciden en fecha y hora del trámite, monto cancelado y entidad en la que se realizó el pago. (...)” (subrayado fuera de texto)

Se precisa que el numeral 1.28.1. *INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES*. de los términos de referencia indican:

“(...) Los proponentes deberán allegar **dentro del término preclusivo y perentorio** que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones requeridas, en archivo PDF al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co (...)”

Y de acuerdo con el cronograma de la convocatoria la fecha para las subsanaciones era:

Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 6 hasta el 7 de octubre de 2022 A través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hora: Hasta las 5:00 p.m.
---	---

“(...)”

Por lo que con la documentación aportada luego de la fecha de subsanación no puede ser recibida en atención a que es extemporánea y se encontraría incurso en la causal de rechazo “(...) 1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea. (...)”

Por todo lo anterior, la Entidad mantiene el resultado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el 11 de octubre de 2022 y no se acepta la solicitud de permitirlo continuar en el proceso de selección debido a que no cumplió con los requisitos habilitantes.

Para constancia, se expide a los trece (13) días del mes de octubre de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

From: Jurídico y Técnico <licitaciones@ingenierosconstructores.com>
Sent: Wednesday, October 12, 2022 12:04:18 PM
To: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>
Subject: DE CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-084-2022- CONSORCIO C.I.C & ELESCO

Barranquilla, 12 de Octubre de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE

Asunto: SUBSANACIÓN DE CONVOCATORIA PAF-ICBFGS-O-084-2022 "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO III) UBICADO EN BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO".

Teléfonos: 6230311

Bogotá D.C. – Colombia

En representación de Consorcio C.I.C & ELESCO, nos permitimos hacer aclaración de lo que ustedes mencionan en el "informe definitivo verificación requisitos habilitantes" mencionando ***"allegó pago en línea de la garantía de seriedad en el cual no se puede identificar el número de la póliza o la referencia de pago de la póliza que se allegó junto con la propuesta"*** dicho lo anterior nos permitimos adjuntar el soporte del pago de la póliza donde se corrobora que dicho pago se realizó minutos antes de nosotros enviar el correo con la subsanación, por lo cual, legalmente se efectuó el pago dentro de la fecha establecida, tanto el soporte de pago que adjuntamos en la subsanación como el soporte de pago que les compartimos hoy coinciden en fecha y hora del trámite, monto cancelado y entidad en la que se realizó el pago , dicho lo anterior, solicitamos amablemente nos permitan continuar en el proceso de selección debido a que cumplimos con los requisitos.

cordialmente

Departamento de Licitaciones

Cel. (+57) 318 828 0073

COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.



Pago en Línea

Empresa: COMPANIA DE INGENIEROS CONSTRU
Tipo Identificación: Nit persona jurídica **No. Identificación:** 830054826
Generado por: ELKIN AZUERO ORJUELA

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Número Autorización	52523201
Empresa:	SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Pago de Seguros del Estado Generales
Factura	10000041507081
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	\$118,480.00
Fecha Transacción	2022/10/07
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	Ah9383
No. Producto	*****9383



7709998021167004150708

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000041507081

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
07/10/2022 03:49p.m.				
RECIBIMOS DE: CONSORCIO C.I.C & ELESCO		NAD. 325.377		
LA SUMA DE: Ciento dieciocho mil cuatrocientos ochenta pesos . *****				
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000041507081				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
CALLE 100-45-101112968-0-1	\$99,563.00		\$18,917.00	\$118,480.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 118,480.00			EFFECTIVO:	
			CHEQUE:	
			TARJETA:	
			BD:	118,480.00
			OTROS:	
TRANSACCION: 0004150708		TOTAL:		\$118,480.00
			CAJERO: PAGUESTADO	



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-45-101112968		ANEXO 1				
FECHA EXPEDICIÓN DÍA 07	MES 10	AÑO 2022	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 29 09 2022			A LAS HORAS 00:00			VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 10 01 2023			A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO C.I.C & ELESKO								IDENTIFICACIÓN NAD: 325.377-0			
DIRECCIÓN: CL 110 NRO. 6 Q - 522 BODEGA 15-3						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 3135782270		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CENTROS SACUDETE								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9			
DIRECCIÓN: CR 9 NRO. 72 - 21 PISO 6						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3213711		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA DEL PROCESO LICITATORIO CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-084-2022, CUYO OBJETO ES: TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO III) UBICADO EN BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	29/09/2022	10/01/2023	\$61,042,248.20	

FECHA ADJUDICACIÓN : 25/10/2022

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA POLIZA ARRIBA CITA CUBRE LOS SIGUIENTE EVENTOS:
A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO. ()

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****61,042,248.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS & FIANZAS DE COLOMBIA LTDA	194903	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-45-101112968
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-45-101112968		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
07 10 2022		29 09 2022		00:00		10 01 2023		23:59		ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO C.I.C & ELESCO								IDENTIFICACIÓN NAD: 325.377-0			
DIRECCIÓN: CL 110 NRO. 6 Q - 522 BODEGA 15-3						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 3135782270		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CENTROS SACUDETE								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9			
DIRECCIÓN: CR 9 NRO. 72 - 21 PISO 6						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3213711		

ADICIONAL:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00		IVA \$ *****0.00		TOTAL A PAGAR \$ *****0.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****61,042,248.20		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
SEGUROS & FIANZAS DE COLOMBIA LTDA		194903		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-45-101112968		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
07 10 2022			29 09 2022			00:00		10 01 2023		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO C.I.C & ELESKO							IDENTIFICACIÓN NAD: 325.377-0				
DIRECCIÓN: CL 110 NRO. 6 Q - 522 BODEGA 15-3						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 3135782270		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CENTROS SACUDETE							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9				
DIRECCIÓN: CR 9 NRO. 72 - 21 PISO 6						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 32137111		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.
ELESKO S.A.S

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
830054826-1	50.00
900104178-4	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

[Firma Autorizada]
33-45-101112968

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

[Firma Tomador]

FIRMA TOMADOR

ANDREIPALACIOS